

ACTA N°	02/2024
Tipo de Sesión	Extraordinaria
Fecha	Miércoles 24 de enero de 2024
Hora de Inicio	15:00 hrs.
Hora de Término	17:52 hrs.
Modalidad	Virtual
Lugar	Zoom

CARGO	NOMBRE
Presidente	Prof. Fernando Carrasco, Decano
Secretario/a	Prof. Luis Montes Rojas, Vicedecano
Ministro/a de Fe	Prof. Luis Montes Rojas, Vicedecano
Integrantes	1. 2. Prof. Constanza Acuña, Directora Académica 3. Prof. Sergio Floody, Director Departamento de Sonido 4. Prof. Isabel Jara, Directora del Departamento de Teoría de las Artes 5. Prof. Francisco Sanfuentes, Director del Departamento de Artes Visuales 6. Prof. Rolando Cori, Director del Departamento de Música 7. Prof. José Miguel Candela, Director del Departamento de Danza 8. Prof. Annie Murath, Directora del Depto. de Teatro 9. Prof. Luis Montes Becker, Consejero de Facultad 10. Prof. Rodrigo Bruna, consejero de Facultad 11. Prof. Johana Theile, consejera de Facultad 12. Prof. Guillermo Eisner, consejero de Facultad 13. Prof. Mauricio Valdebenito, Consejero de Facultad 14. Prof. Javier Jaimovich, Director de Escuela de Postgrado 15. Prof. Ana Campusano, Directora Escuela de Pregrado 16. Prof. Héctor Sepúlveda, Director de Escuela de Etapa Básica
Invitados/as permanentes	1. Sr. Mauricio Astorga, representante de AFUCH filial Artes
Invitados/as	1. Juan Pablo Espinoza, Director DEA 2. Marco Espinoza, académico Depto. Teatro
Inasistencias/Excusas	1. Prof. Ma. Verónica Canales, senadora Local 2. Prof. Jorge Martínez, senador transversal

TABLA CONSEJO:

- 1. RATIFICACIÓN NOMBRAMIENTO DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO DE FACULTAD.**
- 2. POLÍTICA DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA**
- 3. ARANCEL DIPLOMAS DETUCH 2024**

Vicedecano, saluda al plenario, indicando que se trata de una sesión extraordinaria, se da inicio a la sesión de consejo.

1. Ratificación nombramiento Director Económico y Administrativo de Facultad.

Vicedecano, indica que este primer punto, trata de la ratificación del nombramiento del nuevo Director Económico, quien fue llamado a trabajar con nosotros, luego de revisar sus antecedentes por el Decano y su equipo, ante la renuncia del Director Andrés Cerpa. Como ustedes saben, al haberse compartido los antecedentes del Sr. Juan Pablo Espinoza Martínez, él es Administrador Público, titulado de nuestra universidad, Magíster en Dirección de Empresas, con más de 14 años de experiencia, en el área de operaciones, control de gestión e implementación de proyectos, una de sus características principales dice relación con el trabajo realizado en nuestra universidad, como en otras, fue Jefe de Operaciones y Servicios Generales en la Facultad de Cs. Químicas y Farmacéuticas, por tanto, conoce muy bien cómo opera nuestra universidad, fue Administrador del Campus Norte, fue Encargado de Control y Gestión de la Dirección de Gestión Institucional, en la Vicerrectoría de Asuntos Económicos, finalmente poco más de un año, Director de Administración y Finanzas de la universidad de Aysén, donde presenta su renuncia, al cambio de Rector, por ser un cargo de confianza. Con toda la experiencia de don Juan Pablo es muy relevante, en el control de la gestión, pero fundamentalmente en la experiencia universitaria, por lo mismo el Sr. Decano presenta ante el Consejo el nombre de don Juan Pablo Espinoza, para ser ratificado por este órgano colegiado y asumir en propiedad su función.

Mauricio Valdebenito, saluda al plenario, solo quisiera para contextualizar, tengo la impresión que no estaba prevista la salida del Director Cerpa y lo único que quisiera saber es como se produce la transición en cuanto a gestión y a los procesos que estaban en marcha.

Vicedecano, indica que nadie esperaba que se produjese un cambio como el que tuvimos que enfrentar, ni a nivel de Facultad, ni de equipo directivo, la decisión del Sr. Cerpa, sorprendió al Sr. Decano, no estaba contemplado un cambio de esta envergadura. La búsqueda de la persona dio con el Sr. Espinoza y justamente pensando en la complejidad de la renuncia, por los procesos que se estaban llevando a cabo al interior de Facultad, nos pareció que la persona tenía que venir a reemplazar al Sr. Cerpa, tenía justificar con una experiencia en la Universidad de Chile, no hay etapa de transición, y la decisión que se toma, es que el conocimiento que el sr. Espinoza tiene en la institución es suficiente para poder asumir el cargo ante las condiciones que se han presentado. El trabajo que se ha llevado a cabo, para conseguir la persona, es absolutamente responsable para presentar sus antecedentes ante este Consejo. Tengo la convicción que el Sr. Espinoza podrá llevar a cabo su función de con la eficiencia y responsabilidad que la Facultad necesita.

VOTACIÓN				
MATERIA	RATIFICACION	DIRECTOR	ECONOMICO	Y
	ADMINISTRATIVO, SR. JUAN PABLO ESPINOZA			
VOTOS	FAVOR			15
	EN CONTRA			0
	ABSTENCIÓN			0
RESULTADO				
APROBADO POR UNANIMIDAD				
FUNDAMENTOS Y OBSERVACIONES				

Vicedecano da la bienvenida al nuevo Director Económico y Administrativo, Sr. Juan Pablo Espinoza, y lo invita a presentarse ante el consejo.

Juan Pablo Espinoza, saluda al plenario, agradece y comenta las primeras impresiones de lo que ha podido detectar, con respecto al estado de la situación DEA, es una unidad desestructurada la manera de trabajar, hay muchas coordinaciones y tienen una gran independencia de funcionamiento y es hace que funcione de manera poco inteligente, me imagino por falta comunicación, se puede solucionar y que se debe solucionar, he visto números, hay cosas auspiciosas que se pueden arreglar de alguna manera en un plazo breve, entendiendo plazo universitario. Tengo mucho entusiasmo, he sido muy bien recibido, es un gran desafío, sin embargo, veo muchas posibilidades de mejoras en mayor o menor grado. Es una Facultad compleja, que se debe una dispersión geográfica que agrega un grado de complejidad mayor.

Sergio Floody, consulta estado de situación de los presupuestos, respecto de su estado de avance.

JP Espinoza, entiendo que Contabilidad enviará los presupuestos a VAEGI, en estos días.

Annie Murath, solo darle la bienvenida desde el Departamento de Teatro, que estamos a disposición, y creo que es importante que reciba el cariño de nuestra Facultad.

Rolando Cori, un poco en el mismo sentido, darle un mensaje de bienvenida, y una pequeña consulta, respecto de una solicitud de cursos de extensión del DMUS que se enviaron al anterior director y que quedaron en el aire, nos preocupa, porque en marzo llegan estudiantes y si no está aprobado no se podrán matricular.

JP Espinoza, me llegaron esos programas, los estuve analizando, hablé con el Director Jaimovich, quien me comenta que funcionan un poco desintegrados de lo que es postítulo, generalmente todo se centraliza, en dicho contexto perdí el seguimiento. Sería bueno que nos juntáramos, para unificar dichos criterios.

Javier Jaimovich, me parece que la sesión de hoy de consejo será esclarecedora, porque justamente como en el siguiente punto vamos a presentar la Política de Postgrado y Educación Continua, y las diferencias entre el mundo de la extensión y la educación continua.

Vicedecano deja invitado al Director Económico, para quedarse al segundo punto en tabla.

2.- Política de Postgrado y Educación Continua

Vicedecano da la palabra al Director Jaimovich, Ángela Cura Subdirectora de Postgrado y Andrea Berger, Subdirectora Educación Continua, quienes harán la presentación.

Agradece que se dé esta instancia de consejo extraordinario para ver este punto, ya que es de gran relevancia poder dar a conocer la política de postgrado que se ha venido trabajando este últimamente, y que está vinculada con el primer Reglamento de Postgrado.

La presentación tiene dos objetivos, por un lado, recordar y contar en que va esta política y especialmente a ordenar aspectos transversales y disciplinares de la Facultad, se habló con la Comisión Académica y tenemos una propuesta para presentar al consejo, como también ordenar todos los programas vigentes y en creación en la escuela para que puedan tener reglamento vigente.





ESCUELA DE
POSTGRADO
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Criterios / Títulos

Criterios Orientadores:

- Definición de estructura:
Programa / Departamentos / Facultad / Escuela
- Estudiantes: electividad, representación, situaciones académicas
- Definición de tipos de programas:
duraciones, créditos, actividad de finalización
- Organización de Escuela: Consejo, funciones, áreas

Títulos:

1. Disposiciones Generales
 2. Misión y Atribuciones de la Escuela de Postgrado
 3. De los Planes de Estudio
 4. De la Educación Continua
 5. De los Cursos de Especialización de Postítulo (CEP)
 6. De los Grados de Magíster y Doctor
 7. De la Actividad de Finalización
 8. De las Situaciones Académicas de los Estudiantes
- 33 artículos + artículo transitorio

En esta sesión nos centraremos en la “Definición de Estructuras” y que tienen que ver con una figura de cómo ordenamos la organización de nuestros programas, en la relación de escuelas y departamentos, entendiendo que en los departamentos es donde están las líneas cultivo, generación de conocimientos, creación, extensión e investigación, y las escuelas que tenemos el rol de administrar la calidad y aspectos reglamentarios.

Con respecto a la vida estudiantil



ESCUELA DE
POSTGRADO
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Estudiantes

- Fomenta la electividad y transversalidad de los programas (art 11):
 - Créditos electivos para grados y CEP
 - Permite la integración entre distintos tipos de programas
 - Crédito Común
- Regula la participación de estudiantes en Consejo de Escuela de Postgrado (art. 7):
 - Un representante por tipo de programa (CEP, Magister, Doctorado)
- Regula situaciones académicas de estudiantes (art. 31 al 34)
 - Estudiante regular, reconocimiento de actividades, ética académica



ESCUELA DE
POSTGRADO
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Estructura Escuela de Postgrado

Áreas Dirección de Escuela

- Procesos Académicos
- Aseguramiento de la Calidad
- Económica y Administrativa
- Comunicaciones

Subdirecciones

- Subdirección Académica
- Subdirección Educación Continua

Consejos

- Consejo de Escuela
- Consejo Educación Continua

Programas

- Coordinación
- Comité Académico



ESCUELA DE
POSTGRADO
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Tipos de Programa

Art. 10 al 30

Tipo de Programa	Créditos	Características	
Educación Continua	1(5) - 30	- Diploma de Postítulo, Diploma de Desarrollo Profesional, Cursos, Talleres, Clases Magistrales, entre otras.	- Duración: menos de un año - Alumnas/os (sin matrícula)
Curso de Especialización de Postítulo (CEP)	30 - 60	- Profesional - Certificación por Universidad - No sujeta a acreditación	- Duración: 2-3 semestres - Memoria - Estudiantes (matrícula)
Magister	90 - 120	- Académico y/o Profesional - Requiere acreditación CNA	- Duración: 3-4 semestres - Tesis / AFE
Doctorado	180 - 240*	- Académico - Requiere acreditación CNA	- Duración: 8 semestres - Tesis

Crédito Común: 27 horas

Director Jaimovich, da la palabra a la Subdirectora de Educación Continua, Andrea Berger, indica que la Escuela está muy contenta con su llegada, por toda la experiencia que tiene. Se da la palabra para profundizar en el proyecto de Educación Continua.



**ESCUELA DE
POSTGRADO**

FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Definición de Educación Continua

Formación ligada al desarrollo y perfeccionamiento profesional y laboral (a lo largo de la vida).

Permite ampliar y actualizar conocimientos, destrezas y competencias.

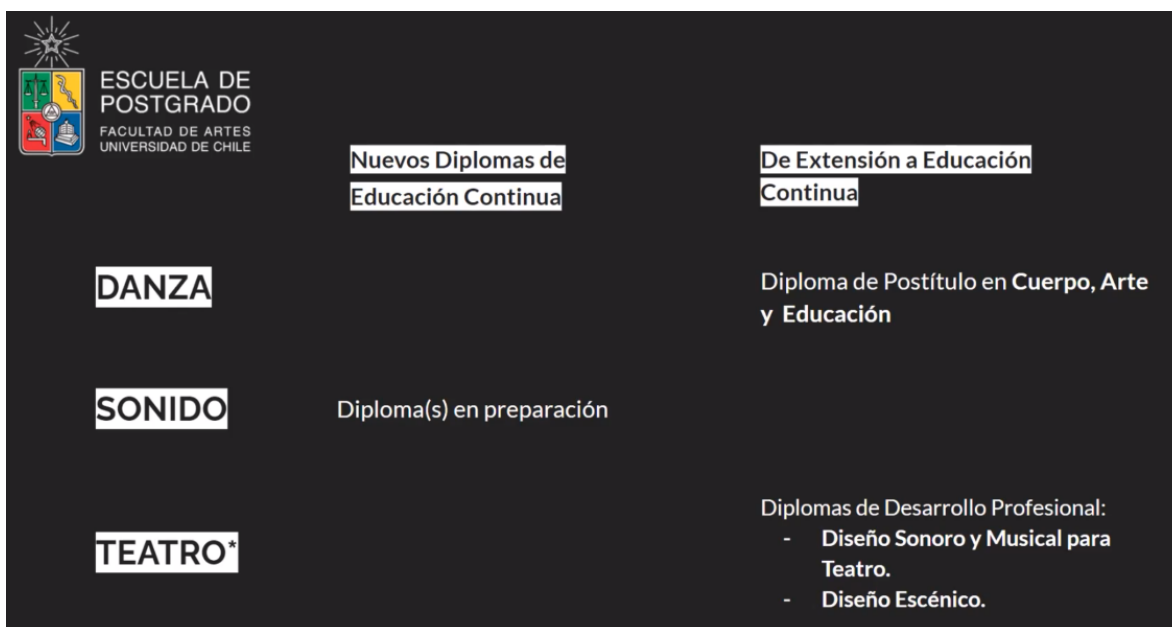
Posibilidades de modularizar (articular) con Programas de Postgrado.

Objetivos de la Subdirección

- Ordenar e incrementar la oferta de Ed. Continua de la Facultad de Artes.
- Facilitar la creación de nuevos programas e impulsar la venta de programas de especialización vinculados a las disciplinas de la Facultad de Artes.

Programas de Ed. Continua	Características
Diploma de Postítulo Diploma de Desarrollo Profesional	Perfil de ingreso. Perfil de egreso. Requisitos de aprobación. (5-30 SCT)
Actividades: Cursos, Talleres, Seminarios, otros	Corta duración. Certificado asistencia o aprobación
Programas de Extensión	Características
Diplomas y Cursos	Sin perfil de ingreso ni requisitos de aprobación

 ESCUELA DE POSTGRADO FACULTAD DE ARTES UNIVERSIDAD DE CHILE	
Proceso de Creación de Diplomas de Educación Continua	
Acciones Nueva estrategia de comunicaciones y difusión de los Programas de Educación Continua. - Nuevas propuestas de Diplomas Departamentales - Traspaso de Diplomas de Extensión a Ed. Continua - Nuevos Diplomas de Áreas Transversales.	- Creación del Programa: carta, formulario, presupuesto. - Aprobación y tramitación del Programa: gestión desde Escuela. - Difusión del Programa: centralizada desde Escuela. - Postulaciones e inscripciones: gestiona Escuela. - Desarrollo del Programa: lo administrativo (Escuela) / lo académico (Coordinador/a).



Toma la palabra el Director Jaimovich e indica que parte de lo que es necesario para el consejo y para nuestra comunidad en general, es que hay mucha confusión en cuales son los ámbitos de acción en estos tipos de formación, educación continua, diplomas de postítulos, diplomas de extensión. Por eso el traspaso a la unidad de Educación continua.

Vicedecano, da la palabra.

Rolando Cori, gracias por la presentación de Andrea, la verdad que me alegra esta idea de centralizar, el asunto de educación continua con Postgrado, me surgen algunas consultas respecto del DMUS, que tiene esta Academia Musical de Extensión, y por otra parte está la Etapa Básica de instrumento, donde ingresan niños la idea es ¿agrupar todo eso? Y si es así ¿cómo va la distribución

de los presupuestos y recursos? Es decir, cual es el plan, porque celebro que todo se centralice, pero como ingresarían los recursos al departamento.

Guillermo Eisner, agradece la presentación, y consulta, en la presentación cuando se habla de los programas de extensión, diplomas y cursos sin perfil de ingreso, eso es muy similar a lo que se hace como curso de extensión, es fácil transferir lo que es un curso de extensión a la categoría de diploma o curso dentro de la educación continua.

Marco Espinoza, agradece poder participar, justamente este es el tema por el que la Directora, me invitó a participar de este consejo, contar que hemos tenido reuniones con el Director Jaimovich y la Subdirectora Andrea, y se nos han ido aclarando muchas dudas, quisiera agradecer este trabajo de orden que se está realizando, nosotros tenemos un área de extensión que lleva funcionando un poco más de una década, y sin duda queremos adscribirnos en el ámbito de la educación continua, con nuestros diplomas, porque descentraliza el trabajo, los espacios, hace que las cargas administrativas se reparten, baja la parte burocrática. Hemos estado realizando algunos diplomas, que han tenido cruces disciplinares, tenemos un diploma en música para teatro y artes escénicas, que nace del DETUCH, pero participan académicos del DMUS, tenemos diplomas interdisciplinarios y finalmente queremos que todos los diplomas vayan a Ed. Continua, pero que este proceso de transición sea de forma paulatina. Dicho esto, nosotros queremos seguir haciendo talleres de extensión propios del departamento, pero eso requiere de una línea flotación de un 30%, entonces muchas veces debemos tener un mínimo de 46 estudiantes, para cumplir con el mínimo de flotación, eso me gustaría conversarlo con el DEA. La escuela de postgrado propone otro límite de flotación económico, quizás sería bueno dialogar aquello. Me parece que es una tremenda oportunidad unirnos como Facultad, en una actividad de Educación Continua y que puede ser tremendamente aportativo.

Javier Jaimovich, agradece las consultas e indica que una cosa tiene que ver con las definiciones que están en la diapositiva, que debemos a ser coherentes al tipo de diploma que se pueda estar ofreciendo y que este alineado con la normativa universitaria, en eso tenemos que ser muy claros. De los programas que se ofrecen en Ed. Continua, están definidos para personas profesionales, que cuenten con un pregrado o un desarrollo profesional, en cambio las actividades de extensión, están dirigidas a un público sin ningún requisito de ingreso, solamente la participación. Como consultaba el prof. Cori, AME puede seguir funcionando, pero, por ejemplo, no puede poner requisitos, porque ya escapa al mundo de la Extensión.

Por lo mismo, no solo debemos revisar los presupuestos de los cursos de extensión, sino que además revisar si correspondan a actividades de extensión.

Respecto de la consulta sobre el presupuesto, lo vemos desde postgrado, aunque no diseñamos, ni participamos en la planilla de costos de las actividades de extensión, hemos solicitado a la DEA, de que haya claridad para los departamentos, que no sea solamente el incentivo generar actividades de extensión, ni de postgrado.

Se trabajó en la Com. Económica, un presupuesto de postgrado, donde la característica fue invertir la estructura de peaje para que la unidad que desarrolla, el Diploma, Magíster, Curso de Postítulo, reciba las utilidades de ese programa. Eso ya está aprobado y empieza de este 2024, por eso hay un tercer punto de esta presentación tiene que ver con la adscripción de los programas, y dentro de los vínculos el más importante es el presupuestario.

Adscripción de los programas.



ESCUELA DE POSTGRADO
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Estructura / Articulación

Adscripción Departamentos / Facultad:

- Programas se adscriben a un Departamento (art. 3)
- Programas de áreas transversales de Facultad se adscriben al Decanato (art. 3)
 - Define responsabilidades académicas, presupuestarias y de infraestructura
 - Se implementa desde la creación de nuevos programas
- Las coordinaciones de programas deben ser de académicas/os de Facultad de Artes* (art. 14, 19, 26)



ESCUELA DE POSTGRADO
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Áreas Transversales

Decanato organiza áreas transversales de Facultad de Artes: Trabajo interdepartamental (dos o más Departamentos). Por ejemplo:

- Gestión Cultural en Artes
- Patrimonio Cultural
- Restauración Patrimonio Mueble
- Creación Interdisciplinar / Transdisciplinar
- Educación Artística
- ...



ESCUELA DE
POSTGRADO
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Áreas Transversales

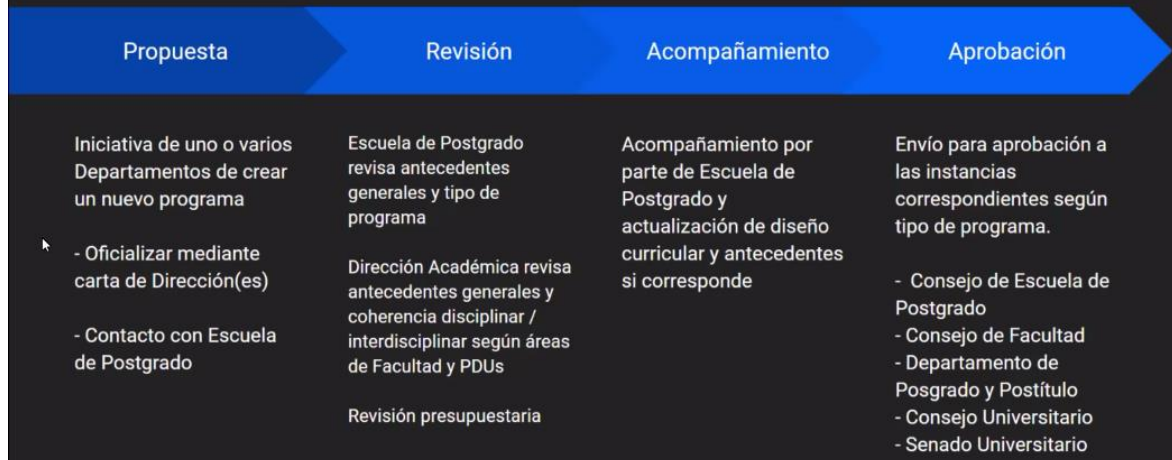
Organización de programas adscritos a Decanato

- Organización a través de CENTROS de Facultad (ej. Gestión Cultural, CECAII)
- Organización a través de acuerdos interdepartamentales
 - Administración rotativa de programas
 - Distribución de utilidades



ESCUELA DE
POSTGRADO
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Procedimiento nuevos Programas





ESCUELA DE
POSTGRADO
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Adscripción Programas / Grados

PROGRAMA	TIPO	Adscripción	COORDINADOR/A
Doctorado en Filosofía, mención Estética y Teoría del Arte	Doctorado	Depto. Teoría de las Artes	Pablo Oyarzun
Doctorado en Creación Artística*	Doctorado	Decanato / Área Creación Interdisciplinar	
Magíster en Composición Musical	Magíster	Depto. de Música	Eleonora Coloma
Magíster Teoría e Historia del Arte	Magíster	Depto. Teoría de las Artes	Sergio Rojas
Magíster en Artes Visuales	Magíster	Depto. Artes Visuales	Nury González
Magíster en Gestión Cultural	Magíster	Decanato / Área Gestión Cultural	Angela Cura
Magíster en Artes Mediales	Magíster	Depto. Artes Visuales	Mónica Bate
Magíster en Interpretación Musical	Magíster	Depto. de Música	Paulina Zamora
Magíster en Prácticas Coreográficas	Magíster	Depto. de Danza	Paulina Mellado
Magíster en Estudios Escénicos y Teatrales*	Magíster	Depto. Teatro	

* en tramitación



ESCUELA DE
POSTGRADO
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Adscripción Programas / CEP

PROGRAMA	TIPO	Adscripción	COORDINADOR/A
Postítulo en Musicoterapia	Curso de Especialización de Postítulo	Depto. de Música	Carolina Muñoz**
Postítulo en Restauración	Curso de Especialización de Postítulo	Depto. Artes Visuales	Francisca Pemjean**
Postítulo en Arte Terapia	Curso de Especialización de Postítulo	Depto. Artes Visuales	Bárbara Gaete**
Postítulo en Composición Musical	Curso de Especialización de Postítulo	Depto. de Música	Eleonora Coloma

** docente no académico, debe corregirse al 2025.

Isabel Jara, precisar que en la reunión con el Depto. AVIS y la Escuela de Postgrado, que termino con la adscripción de Restauración al D. AVIS, más que hacer referencia a que no sea del área de Teoría de las Artes, en la práctica disciplinar es más precisa y natural de las Artes Visuales, nosotros vamos a participar en el trabajo, des perfilamiento del área, iniciativas y en opinar de ellas. Quería hacer la precisión, no es que TEA este renunciando, todo lo contrario, sino potenciar.

Johana Theile, indica que hay varios académicos que han venido a hablar conmigo por estos cambios de adscripción, Restauración a Artes Visuales, tiene VB TEA, como indicó la Directora, pero Artes Visuales, indica que “todo es de ellos”, los académicos quieren que este curso sea transversal, Hay preocupación también en DMUS, donde trabaja Francisco Miranda, por la Mediateca, que hace cursos de Restauración Musical, hay preocupación porque Artes Visuales, quiere dominar este tema

por completo. Restauración y Conservación, debe ser transversal, al igual que Patrimonio, todos los departamentos tienen patrimonio. Por lo tanto, deben ser cursos transversales.

Francisco Sanfuentes, yo creo que la prof. Isabel Jara, lo explico muy bien, se definió lo de la adscripción por el desarrollo material que tiene mas cercanía con lo que se desarrolla en Artes Visuales. No comprendo muy bien la afirmación de que “Artes Visuales quiere quedarse con todo”, para nosotros el tema de restauración tiene que ver con el ámbito en del desarrollo académico y material, esto se trabaja en colaboración con TEA, cómo se va re perfilando el programa, pueden ir avanzando, ir sumando otras áreas de trabajo de la Facultad, dentro de ese desarrollo que estamos proponiendo, primero con inversión material, con un laboratorio de restauración, desde el DAV, poder apoyar en refaccionar y dar más potencia al taller que existe, a propósito de que se jubilaron 3 académicas del depto., nuestro proyecto es por un lado, apuntar al aumento de jornada, pero también que esté vinculada al ámbito de la restauración, ámbito material, en todas esas tareas vamos a trabajar con TEA, con su expertis.

Vicedecano, respecto no solamente patrimonio, y sino otras áreas ya son consideradas en el área transversal.

Javier Jaimovich, menciona dos cosas respecto de la discusión, primero, esta no es una fórmula para restringir o que deptos. se acaparen de áreas, lo que no puede ocurrir es que ningún departamento se haga cargo de un programa, más que restringir, lo que busca este reglamento es que todos los programas tengan una casa. El área de restauración fue discutida, y no solamente aparece mediateca, y el área audiovisual, vestuario TNCH y en el DETUCH, pero se necesita ordenar, adscripción natural, sin perjuicio que haya colaboración de otras áreas.

L. Montes Becker, personalmente encuentro valioso este ordenamiento, y de acuerdo a lo que ha planteado el Director, existe una pertenencia a un lugar, el ordenamiento no es para restringir, lo que me preocupa, es que hemos tenido por años coordinadores externos, eso debe asumirse ya, cómo se hacen responsables estos coordinadores sino tienen vinculación con la universidad, no puede ser que entes autónomos, que no dan cuenta ni al Consejo, ni a los Departamentos, ni a la Facultad. Deberán nominarse lo antes posible.

Javier Jaimovich es justamente lo que opinamos en Escuela, el primer paso es definir la adscripción y luego se conversará con los departamentos y las unidades, entendiendo que es gradual, tiene que estar operativo el 2025, puede que se abran concursos, o que sean parte del claustro.

 Artes Visuales ESCUELA DE POSTGRADO FACULTAD DE ARTES UNIVERSIDAD DE CHILE Adscripción Programas / Ed. Continua			
PROGRAMA	TIPO	Adscripción	COORDINADOR/A
Dipl. de Postítulo en Gestión Cultural	Educación Continua / Postítulo	Decanato / Área Gestión Cultural	Cristian Cárcamo**
Dipl. de Postítulo en Patrimonio Cultural	Educación Continua / Postítulo	Decanato / Área Patrimonio	Luis Rosas**
Dipl. de Postítulo en Prácticas Curatoriales	Educación Continua / Postítulo	En revisión	Guadalupe Álvarez
Dipl. de Postítulo en Cuerpo, Arte y Educación*	Educación Continua / Postítulo	Depto. de Danza	
Dipl. de Postítulo en Museología Crítica*	Educación Continua / Postítulo	Decanato / DAV + DTA	
Dipl. de Postítulo en Dirección de Orquestas	Educación Continua / Desarrollo Profesional	Depto. de Música	
Dipl. de Postítulo en Investigación Musical*	Educación Continua / Postítulo	Depto. de Música	
Dipl. de Desarrollo Profesional en Artes Aplicadas*	Educación Continua / Desarrollo Profesional	Depto. Artes Visuales	
* en tramitación ** docente no académico/a			

Mauricio Valdebenito, agradece la presentación del Director, y la Subdirectora de Ed. Continua, más allá de los programas formativos en los distintos niveles que tengan que ver con patrimonio, que yo lo llamaría “Archivo y Patrimonio”, a todas luces se está pidiendo desde Facultad, aparece recurrentemente en nuestras discusiones, yo intuyo que tenemos una deuda más urgente respecto de ese ámbito.

Vicedecano, no quiero anticipar sorpresas, pero es muy probable que en el último consejo sea de ese tema. Espero que el próximo miércoles, en consejo ordinario, podamos discutir y compartir opiniones para posicionar este ámbito transversal en Facultad. Conciliar la fuerza, ímpetu de nuestros académicos respecto de las áreas que deben ser transversalizadas

El Director de Postgrado, solicita al Vicedecano proponer a aprobación del plenario la adscripción de los programas, como se propone en los cuadros anteriores.

VOTACIÓN		
MATERIA	APROBACION PROPUESTA DE ADSCRIPCION PROGRAMAS DE POSTGRADO / ED. CONTINUA	
VOTOS	FAVOR	15
	EN CONTRA	0
	ABSTENCIÓN	0
RESULTADO		
APROBADO POR UNANIMIDAD		
FUNDAMENTOS Y OBSERVACIONES		

3. Arancel Diplomas DETUCH 2024

Vicedecano da la palabra al prof. Javier Jaimovich, para que haga la presentación del tercer punto en tabla.

Vicedecano y prof. Jara deben abandonar la sesión, para cierre de urnas de la elección del Departamento de Música.

Constanza Acuña, toma la palabra la Directora Académica, para indicar que el informe a los cursos, que se envió por correo electrónico a los presentes, más que nada tiene el carácter de sugerencias, pensando en algo que tiene que ver con optimizar recursos económicos, académicos, voluntad de integración, consolidando áreas disciplinares, para la Dirección Académica, y pensando en la Política académica, es relevante cautelar el desarrollo de nuestros académicos, adscritos en los distintos depts, pensando en el orden presentado por la Escuela de Postgrado, lo importante es que las coordinaciones estén a cargo de los académicos adscritos a Facultad, para ir desarrollando una identidad de las áreas disciplinares. La presentación de los 8 cursos del DETUCH, está llevándose a cabo con algunos profesores a honorarios y ese punto me llamo la atención, creo que eso se debe revisar, por otro lado, tiene que ver cómo será la adscripción más adecuada, me parece que alojarse en la ED. Continúa, sería mucho más pertinente e interesante para el departamento.

Marco Espinoza, justamente revisaba el material y las sugerencias, agradezco mucho a la Directora Académica y a Javier, porque nos permite ajustarnos a normas, y entrar dentro del protocolo que se está llevando a cabo. Tengo dudas con algunos programas, que se acercan más a algunas áreas que no son del teatro, por ejemplo, Diploma de Extensión de Música para artes escénicas, debería estar alojando en DMUS, sin embargo, nació desde Teatro, talvez debería pasar a ser un programa transdisciplinar. Respecto de los coordinadores, este año van a ser académicos del claustro del departamento, es un compromiso que adquirimos con DA y Postgrado. Queremos partir con un Diploma adscrito a Pregrado, "Diseño Musical y Sonoro para Teatro" para partir con ese proceso y queremos pedir como medida de tránsito al 2025, poder dar los diplomas que se han estado ofreciendo, que son los 8 que se presentaron, durante este 2024, para darle continuidad y hacer su ingreso a la Escuela de Postgrado el 2025.

Mauricio Valdebenito, consulta si el programa que tiene que ver con música, cuales son los académicos aludidos a ese programa.

Marco Espinoza, comenta que son los profesores José Miguel Candela (Danza), Guillermo Eisner (Sonido). Este Diploma, fue creado por Marcello Martínez, músico, que lleva más de 30 años haciendo música para Teatro y a mí me gustaría integrar a la prof. Eleonora Coloma, con quien venimos trabajando hace 5 años. Efectivamente en ese Diploma están adscritos 3 departamentos. Queremos hacer este diploma, y llevarlo a norma.

Javier Jaimovich, tenemos que ser coherentes con que sean áreas que declaran nuestros departamentos, sin perjuicio que en estas actividades participen agentes externos son bienvenidas, pero la figura de la coordinación es nuestra herramienta del vínculo. Es importante que se den estas consultas en este consejo, porque se manifiesta que no solo es ver el tema presupuestario, sino ver los ajustes para estar en norma, antes de aprobar.

Explica al Sr. Vicedecano, que se integra nuevamente al Consejo, que el DETUCH, propone una medida de gradualidad, para que se puedan dar estos diplomas como Extensión para este 2024, para no perder continuidad, resguardando que se lleven a cabo en coherencia a extensión, es decir, sin pedir requisitos para su ingreso, para pasar a ED. Continua, 2do semestre 2024-2025. Lo otro llevar a diálogo, lo que tiene que ver con otras áreas transversales, como Gestión Cultural, el Diploma de Creación Interdisciplinar y el de Archivo Sonoro y Musical.

Rodrigo Bruna, comenta que se debe considerar que muchas veces los creadores de los programas son los coordinadores, entonces dentro de que lo que se debe regularizar y normar, es un tema no menor, el cambio de un coordinador por otro que pertenece al claustro, importante considerarlo.

Javier Jaimovich, estamos conscientes de eso, pero hay una pregunta estructural en eso, ¿por qué utilizamos esta figura? Ahí se debe llevar a cabo una meta de coordinación, por ejemplo, el departamento puede crear una comisión que vele por que se adscriba a una línea.

Sergio Floody, consulta en relación a eso, el año pasado el Detuch solicitó unos fondos para ampliación de jornada, asociadas a posgrado, magister y postítulos, saber cómo esas personas están influyendo en la presentación de esos cursos. Como se va a evaluar en función de la presentación.

Vicedecano indica que DETUCH, solicitó ampliación de jornada para un académico cuya responsabilidad era trabajar en la formulación de un programa de magister en área teatral, el consejo emitió una opinión aceptando a la Dirección la ampliación de jornada y cumpliéndose el período, hacer un informe el que será presentando a este consejo el próximo miércoles. Ahora la ampliación de jornada tenía labores postgrado, no así para extensión.

Guillermo Eisner, comparto la preocupación del prof. Bruna, respecto de las coordinaciones, porque es sensible el tema, son proyectos que vienen del ámbito profesional, que se han acercado al ámbito de la universidad, quizás ver la fórmula de una coordinación académica y una coordinación profesional, para mantener a estas personas que han sido las que han generado esos espacios. Por otro lado, comentar, que se da mucho desorden en los cursos de extensión, en los valores hora que se pagan al equipo docente, hay total libertad en ese aspecto. Se debe acordar un precio, para que se unifique toda la extensión a nivel de Facultad en ese sentido. Unificar tarifas, acordes al mercado.

Vicedecano, efectivamente el nuevo DEA a puesto ojos ahí y seguramente habrá una definición de Facultad, una política transversal para este tipo de cursos.

Constanza Acuña, solo algo puntual respecto de lo que dice el prof. Bruna, del análisis que se realizó, la mayoría de estos diplomas son coordinados por profesores honorarios, que son alrededor de 40 en total en el departamento, y si consideramos que son 23 los adscritos académicos al DETUCH a contrata, la diferencia es demasiado numerosa, por lo que es muy importante la propuesta de nuevos concursos para adjuntos, se ha conversado con la Directora Murath. Estamos desarrollando un proyecto piloto, en DAV y DMUS, debemos ir articulando coherencia académica, con un proyecto sustentable integral y algo que subrayaba nuestro nuevo Director Económico, que tiene que ver con optimizar.

Mauricio Valdebenito, yo leí con atención las propuestas de diploma, están muy bien fundamentadas en general, responden a una perspectiva que abre diálogos posibles, pero me preguntaba lo mismo, hay una especie de ecuación mágica, de lo que somos y lo que podemos hacer, yo miraba con asombro la cantidad de las propuestas, cuando sentía que era un dpto. pequeño. Como conciliar aquello.

Montes Becker, me queda la duda en el sentido de que los programas son institucionales o personales, representan al departamento, a la Facultad, al equipo de académicos que participa independiente su condición de honorarios o planta. Son programas institucionales, desde mi punto de vista, yo entiendo y comprendo y valoro enormemente, la capacidad y el compromiso institucional que asumen los profesores a honorarios en crear y generar cursos, y material académico, pero cuando uno se adscribe a la institución uno asume esos riesgos, y responde a sus necesidades, pero se debe entender que la universidad abre el camino, abre el espacio, hay una contribución de ambas partes. Antiguamente se hablaba que, en estos programas, apenas alcanzaba para pagar los sueldos, y se habló de la diferencia de valores de unos con respecto a otros, y eso sucedía porque no había una política centralizada. Es fundamental establecer ciertos criterios generales para que los académicos, independiente de su condición y la unidad, estén en las mismas condiciones de trato.

Javier Jaimovich, concuerdo con lo que dice el prof. Montes Becker, y a manera de propuesta desde postgrado, dos cosas que serían útiles para Facultad, el proceso de aprobación de los programas de postgrado, creemos que aplica para los programas de extensión, para que como consejo dejemos de aprobar planillas presupuestarias, sino que también revisar coherencia y la adscripción disciplinar al campo de las artes y lo segundo es tener una política clara de montos y bandas de pagos de honorarios. Tenemos recursos humanos en la Escuela de Postgrado, y con el área de ED. Continúa, podemos revisar los diplomas de extensión, para poder unificar criterios.

Annie Murath, los diplomas que proponemos, varios son hechos por prof. honorarios, hay que tener cuidado con robar una idea e incorporarla a la universidad, como negociar bien esto, para el bienestar del departamento y la Facultad, cuidando de que estos creadores, hacer un tránsito y lo negociemos. La importancia de la interdisciplina. Se debe trabajar lo ético con el docente, no solo lo económico, robar una idea es fácil, pero debemos tener una ética, la creatividad es fundamental, para que la FA tenga una propuesta grande y tenemos que ponerlo en beneficio, no solo económico, sino que artístico.

Vicedecano, esto lo dije al presentar el punto, quedaba claro que el procedimiento llevado a cabo, era mantener una tuición presupuestaria de los programas, pero en lo que respecta a la ED. Continúa, es que también responsabilidad de carácter académico, no solo por la administración, tenemos coordinadores que no son de la Universidad y eso nos acarrea problemas por el desconocimiento de la normativa, sino fundamentalmente el resguardo de lo que otorgamos a nivel de formación de extensión, ed. Continúa y Postgrado. Cómo vamos a velar por la calidad y la pertinencia disciplinar de los cursos que se están planteando. Tenemos que tomar una decisión, al tener una situación más crítica, se debe dialogar, evaluado con un informe de director postgrado, y DA y se delibere en el consejo, otra opción es que la propia comisión Académica, proponga y el

consejo delibere, o a través de la subdirección de ed. Continua. Tenemos que tener responsabilidad económica y administrativa por todo lo que lleve el logo de facultad y de universidad.

Ana Campusano, agradezco que se haya dado la discusión, mirar este asunto desde las múltiples perspectivas que tiene, en mi opinión, dos cuestiones claves que podemos visibilizar, primero la pregunta porque los coordinadores son profesores honorarios y no contratados, eso tiene dos repuestas, una que va en relación con que el campo disciplinar no se está preguntando, como para que no dialoguen con estos diplomas que son creados por personas que no están en el claustro. Cuál es el dialogo interrumpido entre los diplomas y la vida académica, hay que atender esa cuestión, porque la respuesta siguiente estaría en la contratación o concurso de adjuntos, para dar respuesta a esa necesidad. Esa cuestión tampoco resuelve el problema, lo que efectivamente resuelve es, pensar cuales son los campos disciplinares en que el departamento está enfocando su definición disciplinar, y a través de eso establecer la división de determinadas contrataciones en adjunto, docente y ordinario. En lo inmediato favorable o desfavorablemente, estos diplomas deben adscribirse a la normativa universitaria.

Vicedecano, los diplomas de extensión pueden funcionar con profesores a honorarios, funciona así en toda la universidad, no hay una trasgresión a la normativa, lo que, si se está produciendo, es que los coordinadores deben ser académicos de la Facultad. Lo que plantea la prof. Campusano es una discusión que no le compete a este consejo, es una discusión departamental disciplinares y que pueden complementar sobre sus PDI.

A partir de la discusión, se solicitó la readecuación de los programas, y luego consulta virtual, contemplando que ya cuentan con VB presupuestario, considerando la discusión que se ha tenido.

Javier Jaimovich, estoy de acuerdo, ciertamente necesitan una revisión, cautelando las 3 menciones de diplomas de gestión cultural, creación interdisciplinar archivo musical y sonoro, tenemos disposición de Escuela para revisión.

JP Espinoza, yo no me manifiesto en cuanto a la parte académica no es mi competencia, pero si encontré algunas pequeñas observaciones, cuestiones de forma, por ejemplo, en los ítems gastos Coordinación académica no tiene, pero si coordinación administrativa, tampoco tiene gastos en difusión, cómo la gente se va a enterar, hay ítems que no entiendo, como descuento por arancel, se estima un gasto, con respecto valorización de los diplomas, dependiendo el programa el precio a pagar al académico, no hay mucha diferencia, pero a la larga puede tener algún problema. En términos de unificación de los presupuestos ¿me dirijo con el prof. Jaimovich?

Vicedecano, propongo que, para este caso en particular, estén en conversación, DETUCH con DEA y Postgrado, para dar resolución a esto, que tiene cierto nivel de apuro.

Marco Espinoza, da las gracias a Javier y Juan Pablo, por la disponibilidad y querer participar de esto. Es importante solucionar, para poder difundir en febrero, porque hay algunos que iniciarían en marzo. Solo dar las gracias.

Vicedecano, lo más importante es lograr la transversalización, logramos tener un acuerdo de adscripción de los programas, establecer una forma de trabajo, y que todo lo que radica en la extensión, que no sea un ámbito tan poco articulado.

Finalmente, no se votan en esta instancia los diplomas, quedan para revisión de los directores, para consultar nuevamente en una consulta virtual.

Vicedecano da por terminado los puntos de tabla y da la palabra al Sr. Decano.

Decano, agradecer al prof. Jaimovich y su equipo, contarle que la salida fue no estábamos preparados, próxima semana un encuentro entre el antiguo y nuevo director, además de la entrega de un informe, que le servirá mucho al nuevo director. Informa que DEA trabajará en febrero, para tener en marzo una propuesta maciza de lo que ha podido entender de esta Facultad y como trabajar de mejor forma, para la tranquilidad de todos. Agradece la participación.

CIERRE DE SESIÓN

Siendo las 17:52 horas, se cierra la sesión.

SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS

N° ACUERDO	MATERIA	OBSERVACIONES
13/2024	• Ratificación Director Económico y Administrativo de la Facultad de Artes.	- Se ratifica nombramiento del Sr. Juan Pablo Espinoza, ante la renuncia, del anterior DEA Sr. Andrés Cerpa, a contar del 17 de enero de 2024.
14/2024	• Aprobación propuesta de programas de postgrado y Educación Continua.	- Adscripción de los programas a los distintos departamentos académicos y unidades de Facultad.

FIRMA